ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

INFORME CONVOCATORIA

La **SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN,** en el marco del proyecto ***"FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES CULTURALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026"***, y a fin algunas actividades del mismo, pretende suscribir un Convenio de Asociación cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA 'EL MES DEL ARTISTA', COMO PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA RIQUEZA ARTÍSTICA Y CULTURAL MUNICIPAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES CULTURALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN' – VIGENCIA 2026",** en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través de convocatoria publicada en la página web de la entidad desde el pasado 19 hasta el 21 de agosto de 2026.

A través de dicha convocatoria, se invitó a entidades sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para ejecutar el referido objeto del convenio.

De lo anterior, se tiene que, en la fecha de cierre de la convocatoria (21 de agosto del 2026 a las 17 horas), únicamente la **Fundación E MOTIVA,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con el número de NIT. 900.819.359, representada legalmente por la señora **MARIA DEL MAR COLLAZOS TOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.280.810, manifestó su compromiso de recursos en dinero para ejecutar el objeto de la convocatoria en un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($42.857.100) M/CTE,** equivalente al treinta por ciento (30%), del valor total del convenio a suscribir, evidenciando la Entidad que cumple con lo regulado en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Sin más consideraciones, dada a los a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2026.

GABRIEL ENRIQUE FERNÁNDEZ SILVA
Secretario de Cultura y Turismo

Proyectó Aspectos Jurídicos: Andrés Leguizamo Madrigal - Abogada Contratista Secretaría de Cultura y Turismo
Archivado en: Carpeta convenio

Powered by CamScanner